

ACTA DE SELECCIÓN
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS
PRIMER LLAMADO - 2019 (VALLENAR Y COPIAPÓ)

En Santiago, con fecha 25 de mayo de 2020, y en el marco del “Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, Primer Llamado - 2019”, realizado por Sercotec, se procede a informar el resultado de la “Reunión de Ajuste y Selección de Operadores”, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una comisión constituida por:

NOMBRE	CARGO
Claudia Martinovic Titiro	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Antonio Berríos López	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Carlos Flores Cuello	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Según las Bases que rigen el Concurso, se desarrolló un proceso de ajustes con las entidades postulantes que presentaron un mayor puntaje ponderado en el Centro correspondiente, y manifestaron asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse a los Operadores que ya completaron esta etapa.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por los proponentes seleccionados conforme los criterios de evaluación establecidos:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural - CODESSER	Atacama	Vallenar	4,22	1,00	7,00	7,00	3,80	3,00
2	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural - CODESSER	Atacama	Copiapó	4,22	1,00	7,00	7,00	3,80	3,00

2. Los fundamentos de la decisión, en razón de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para los respectivos operadores seleccionados por Centro, son los siguientes:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	FUNDAMENTO
1	CODESSER	Atacama	Vallenar	4.22	<p>Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales. Se le solicitó complementar antecedentes en la etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.</p> <p>Criterio 2: Capacidad financiera. La cotización presentada cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 18 meses. Se evaluó el factor de acuerdo a la cotización que el oferente presentó, siendo la Prima 77.44 UF resultando como factor 0,58% inferior a 1,0%.</p>

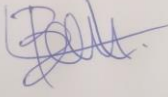
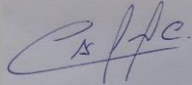
				<p>Criterio 3: Comportamiento contractual anterior. El Oferente no ha cometido faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en el territorio al que postula.</p> <p>Criterio 4: Propuesta técnica, ubicación e infraestructura y experiencia de la entidad.</p> <p>Factor Propuesta técnica. Cumple parcialmente con requisitos solicitados, es una propuesta realista en cuanto a su alcance y proyección, contempla aspectos metodológicos acorde al modelo y los requerimientos, entre las fortalezas se encuentra el conocimiento del territorio que va atender, no obstante, presenta debilidades en aspectos de cobertura territorial, dado que según Anexo 4 de Bases, se recomienda instalar un satélite permanente en Huasco, y no se contempló atención permanente en dicha comuna. Falta desarrollar de mejor manera las metodologías de trabajo en asesorías, capacitación y asesoría especializada, se propone un asesor especialista, pero no se trabajan los aspectos estratégicos de cómo se gestionarán las asesorías especializadas, ni queda claro en qué ámbitos será la intervención. Falta Incorporar las dinámicas de articulación productiva necesarias. Los sistemas de evaluación y de pago de incentivos propuestos deben ser consistentes y coherentes.</p> <p>Factor Ubicación física. Cumple de manera parcial con los requisitos solicitados, se propone el inmueble actual del Centro ubicado en el centro de Vallenar, con acceso a movilización y cercanía de otros servicios. No contempla espacio físico permanente para satélite de Huasco, lo que se debe corregir y afectará el presupuesto.</p> <p>Factor Calidad de infraestructura. Cumple de manera parcial con requisitos solicitados, no contempla infraestructura para el satélite de Huasco, sólo contempla punto móvil en dicha comuna. Se indica en la propuesta que la casa será habilitada un 100% para el Centro, lo que implica varios aspectos de inversión en habilitación que no fueron contemplados, como, por ejemplo, el espacio colaborativo co-work.</p> <p>Factor Experiencia del oferente. Presenta más de 5 (cinco) o más servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años.</p> <p>Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.</p> <p>Factor Propuesta económica. Presupuesto coherente con tamaño del Centro, sin embargo, debe ser ajustado en algunos aspectos, como la habilitación del centro satélite permanente,</p>
--	--	--	--	--

					<p>operación de dicho centro, equipo profesional respecto de asesor especialista, no justificado en la propuesta técnica, presupuesto de habilitación, entre otros aspectos de la operación.</p> <p>Factor Aporte de cofinanciamiento. La propuesta presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente al 21% del costo total de ejecución del Centro, siendo 1,49% aporte pecuniario.</p>
2	CODESSER	Atacama	Copiapó	4.22	<p>Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales. Se le solicitó complementar antecedentes en la etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.</p> <p>Criterio 2: Capacidad financiera. La cotización presentada no cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 18 meses. Según lo indicado en punto 4.3. Sercotec solicitó nueva cotización a un ente en convenio, la cual resultó ser inferior a 1,0%, siendo el valor de la Prima 87,60 UF y resultando como factor 0,6%.</p> <p>Criterio 3: Comportamiento contractual anterior. El Oferente no ha cometido faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en el territorio al que postula.</p> <p>Criterio 4: Propuesta técnica, ubicación e infraestructura y experiencia de la entidad.</p> <p>Factor Propuesta técnica. Cumple parcialmente con requisitos solicitados, es una propuesta realista en cuanto a su alcance y proyección, contempla aspectos metodológicos acorde al modelo, no obstante, presenta debilidades en los aspectos de cobertura territorial, dado que según Anexo 4 de Bases, se recomienda instalar un satélite permanente en Chañaral y otro en Caldera, y en la propuesta no se contempló como atención permanente. Incorpora asesor especializado, pero no identifica aspectos estratégicos de cómo se gestionarán las asesorías especializadas, ni queda claro en qué ámbitos será intervención. Los sistemas de evaluación y pago de incentivos propuestos deberán ser consistentes y coherentes con la propuesta técnica e indicadores comprometidos.</p> <p>Factor Ubicación física. Cumple de manera parcial con los requisitos solicitados, se propone el inmueble actual del Centro ubicado en Copiapó, con acceso a movilización y cercanía de otros servicios. No contempla espacio físico permanente para satélite de Chañaral y Caldera.</p> <p>Factor Calidad de infraestructura. Cumple de manera parcial con requisitos solicitados, no contempla infraestructura para los satélites, sólo contempla punto móvil. No incluye ajustes</p>

				<p>de infraestructura actual del Centro, tales como, por ejemplo, espacio colaborativo co-work solicitado en bases.</p> <p>Factor Experiencia del oferente. Presenta más de 5 (cinco) o más servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años.</p> <p>Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.</p> <p>Factor Propuesta económica. Presupuesto coherente con tamaño del Centro, sin embargo, debe ser ajustado en algunos aspectos, como la habilitación centros satélites permanentes, operación, equipo profesional respecto de asesor especialista, no justificado en la propuesta técnica, presupuesto de habilitación, entre otros aspectos de la operación.</p> <p>Factor Aporte de cofinanciamiento. La propuesta presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente al 22,03% del costo total de ejecución del Centro, siendo 4% aporte pecuniario.</p>
--	--	--	--	--

3. Conjuntamente, en caso que la entidad seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al convenio, deberá concursarse nuevamente toda vez que se presentó solo una propuesta admisible al llamado a concurso público.

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Martinovic Titiro	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Antonio Berríos López	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Carlos Flores Cuello	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	

AMM/PNZ